



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO



FACULTAD  
DE DERECHO



**EVOLUCIÓN**  
ORGULLO

# **CONVOCATORIA**

# **SEMESTRE**

# **CERO**

## **2021-1**

LICENCIATURA EN DERECHO, UAQ



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

1

### C O N V O C A

A través de la Facultad de Derecho a todos los interesados en cursar la Licenciatura en Derecho, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en CURSO DENOMINADO **SEMESTRE CERO** para participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al ciclo **enero- junio 2022**, bajo las siguientes:

#### BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la Licenciatura en DERECHO, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes al proceso de selección  
LIMITADO A PUNTAJE DEL PROCESO DE CURSO PROPEDÉUTICO 2021-1**

**Número de aspirantes aceptados al programa**

**\*120 Centro Universitario  
\*40 campus San Juan del Río**

\*El número de aceptados a la Licenciatura, está sujeto a un puntaje final del proceso denominado semestre cero: para el caso de *Querétaro* **65.00 puntos mínimos** y *San Juan del Río* **60.00 puntos mínimos**, de no alcanzarse a cubrir los lugares ofertados con el puntaje mencionado, la Facultad solo recibirá al número de aspirantes que alcance dicha condición.

## INFORMACIÓN GENERAL:

### A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Facultad de Derecho, ofrece la Licenciatura en Derecho (plan D- 2017) en sus distintos campus, cuyo objetivo es formar profesionales del Derecho con una pertinente y sólida instrucción en las Ciencias Jurídicas, altamente valoradas en el sector laboral público y privado, reconocidos por su desempeño en los distintos campos que ofrece el ejercicio de su profesión; comprometidos con su entorno social, con competencias comunicativas de criterio jurídico, sustentado en la ética, el desarrollo científico, la metodología multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria propia de la filosofía de las ciencias y las humanidades.

#### **Campus Centro Universitario**

Licenciatura en Derecho

#### **Campus San Juan del Río**

Licenciatura en Derecho

**Para conocer el mapa curricular de la licenciatura, perfil de ingreso y egreso, consultar la página oficial de la Facultad de Derecho: <http://derecho.uaq.mx/>**

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial (debido a la contingencia por el SARS-CoV-2 la modalidad se desarrolla de manera virtual)
- **Duración de los programas:** 4 años y medio divididos en 9 semestres.
- **Líneas terminales:** Fiscal y Administrativo, Privado, Constitucional, Internacional, Penal y Social.
- **Días de clases y horarios:** clases de lunes a viernes en horario vespertino o matutino, está sujeto al proceso de inscripción en un sistema aleatorio por lo que no se permite ningún cambio de turno.
- **Inicio de clases del Programa:** 10 de enero de 2022.
- **Formas de titulación:** Se considerarán como métodos de titulación los que establece el Reglamento de Estudiantes de la UAQ, en su artículo 95.

Se aceptarán las solicitudes a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el viernes 30 de julio 2021:

CAMPUS	NÚMERO DE ASPIRANTES	NÚMERO DE ACEPTADOS
QUERÉTARO	Limitado a puntaje del proceso de curso propedéutico 2021-1.	*120 (ciento veinte).
SAN JUAN DEL RIO	Limitado a puntaje del proceso de curso propedéutico 2021-1.	*40 (cuarenta)

\*El número de aceptados a la Licenciatura está sujeto a un puntaje final del proceso denominado semestre cero: para el caso de Querétaro **65.00** puntos mínimos y San Juan del Río **60.00 puntos** mínimos, de no alcanzarse a cubrir los lugares ofertados con el puntaje mencionado, la Facultad solo recibirá al número de aspirantes que alcance dicha condición.

## B. COSTO DE LOS PROGRAMAS:

### *Desglose*

En caso de que el aspirante acredite el proceso de ingreso los costos de la Licenciatura son los siguientes:

**Costo de la Inscripción:** \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

**Costo por semestre:** \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

**Forma de pago:** Banco, cajas de rectoría, transferencia bancaria y los medios indicados en los recibos de pago.

***El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.***

Los seminarios, diplomados, talleres, conferencia, laboratorios, idiomas, y/o materiales sean curriculares y no curriculares pueden generar un costo extra.

**Notas importantes:** una vez aprobado el semestre cero, es obligatorio cursar todas las materias en el primer semestre.

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

**Objetivo del curso:** parte del proceso de selección de carácter obligatorio para poder participar e ingresar a la Licenciatura en Derecho (plan D-2017), que, mediante el desarrollo de actividades académicas, posibilitan la **identificación y evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado.**

**El SEMESTRE CERO** es un proceso de selección extraordinario para la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que quienes participen en el proceso al que se convoca, no estarán formalmente inscritos en la Institución ni tendrán derecho a ser considerados alumnos o estudiantes de esta Facultad o de la Universidad, su calidad es de aspirantes.

**Modalidad:** LA MODALIDAD DEL SEMESTRE CERO SERÁ SEMIPRESENCIAL (a distancia y con algunas actividades presenciales)

- Se asignará un grupo a los aspirantes y se señalarán los horarios, mediante un correo electrónico enviado a aquel que quede registrado en su inscripción; importante verificar que esté correctamente escrito.
- Clases Sincrónicas vía Zoom, Meet, y demás medios y plataformas de videoconferencias que se le indiquen a los aspirantes inscritos y que faciliten la actividad académica.

- Clases Asincrónicas vía Classroom, campus virtual, correo electrónico y plataformas de videoconferencias que se le indiquen a los aspirantes inscritos y que faciliten la actividad académica.
- Conferencias presenciales los viernes cada dos semanas; se les informará con anticipación el día y hora considerando los lineamientos de contingencia de la Facultad y la Universidad.
- Las actividades académicas se desarrollarán en turno matutino y vespertino de lunes a viernes.

**Requerimientos:** Acceso a internet; equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado; contar con cuenta de Gmail para realizar actividades en Zoom, Classroom y Meet; disponibilidad para asistir a las actividades que se realizarán de forma presencial.

**Fecha de realización:** de lunes a viernes del **02 de agosto al 10 de diciembre de 2021**, de **08:00 a 14:00** horas y de **18:00 a 20:00** horas.

**Lugar de realización:** modalidad: virtual, se proporcionarán vía correo electrónico los enlaces para acceder a las aulas virtuales.

## B. PROCEDIMIENTO:

Podrán inscribirse al **SEMESTRE CERO**, en el campus que corresponda (Querétaro o San Juan del Río), según las condiciones de la presente convocatoria, todos aquellos aspirantes a ingresar al programa de Licenciatura en Derecho para el ciclo enero-junio de 2022, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido un puntaje total entre el Curso Propedéutico y Examen de Competencias Básicas (**EXCOBA**):
  - **CAMPUS QUERETARO** de entre **55.31** (cincuenta y cinco punto treinta y uno) y **60.99** (sesenta punto noventa y nueve) en el proceso de selección.
  - **CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO** de entre **47.24** (cuarenta y siete punto veinticuatro) y **57.80** (cincuenta y siete punto ochenta). Para este caso los aspirantes de los **CAMPUS DE CADEREYTA** podrán solicitar su inscripción al curso si cumplen con el rango del puntaje requerido, no así para los aspirantes del **CAMPUS QUERETARO, quienes SÓLO pueden solicitar su inscripción en el CAMPUS QUERETARO.**

- **Costo del proceso de semestre cero \$ 5,500** (cinco mil quinientos pesos M.N.)

**Descarga la liga en:**

Licenciatura en Derecho centro universitario: [cutt.ly/lQtucKr](http://cutt.ly/lQtucKr)

Licenciatura en Derecho campus San Juan del Río: [cutt.ly/bQtufDG](http://cutt.ly/bQtufDG)

Seguir el proceso de obtención de ficha-recibo de pago.

Realizar pago de la ficha-recibo por \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos m.n.) antes de la fecha límite de pago establecida en el documento, en las instituciones bancarias que ahí mismo se indican.

**Registro de documentos:** El periodo de registro y obtención de ficha para la inscripción es a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye el viernes 30 de julio del año en curso.

### **CENTRO UNIVERSITARIO QUERÉTARO**

1. Ingresar a la siguiente liga: [cutt.ly/wm3QtrC](http://cutt.ly/wm3QtrC)
2. Llenar los datos que se pidan.
3. Cargar escaneada la ficha-recibo con el sello o Boucher de pago (el archivo debe estar con tu nombre empezando por apellidos en formato PDF).
4. Cargar escaneada la Boleta de resultados del examen EXCOBA (el archivo debe estar con tu nombre empezando por apellidos en formato PDF).
5. **Únicamente se considera completado el expediente de los aspirantes que cumplan con lo señalado en apartado B y los requisitos de esta convocatoria.**

### **CAMPUS SAN JUAN DEL RIO**

1. Ingresar a la siguiente liga: [cutt.ly/Tm3QOmJ](http://cutt.ly/Tm3QOmJ)
2. Llenar los datos que se pidan.
3. Cargar escaneada la ficha-recibo con el sello o Boucher de pago (el archivo debe estar con tu nombre empezando por apellidos en formato PDF).
4. Cargar escaneada la Boleta de resultados del examen EXCOBA (el archivo debe estar con tu nombre empezando por apellidos en formato PDF).
5. **Únicamente se considera completado el expediente de los aspirantes que cumplan con lo señalado en apartado B y los requisitos de esta convocatoria.**

**\*El aspirante recibirá un correo electrónico el día domingo 01 de agosto señalando los horarios de clase y la plataforma en la que deberá iniciar sesión.**

**\*NO HAY POSIBILIDAD DE CAMBIOS A LOS GRUPOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.**

### **C. EVALUACIÓN:**

1. Tener **80%** por lo menos de **asistencia** en las clases de las actividades académicas que integran el **SEMESTRE CERO**.

2. Presentar los exámenes y cumplir con las asistencias a las sesiones virtuales, presenciales, trabajos y participaciones de cada una de las **Actividades Académicas**

**Virtuales del SEMESTRE CERO, el cual representa hasta el 20% máximo, de la calificación del proceso.**

**3. Aplicar la prueba diagnóstica de habilidades la cual representa hasta el 20% máximo (No impugnables por la naturaleza de la prueba)**

**4. El cumplimiento de los puntos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) de este apartado otorgarán al aspirante el derecho a presentar EXAMEN FINAL DEL SEMESTRE CERO el cual representa hasta 30%.**

**5. Al cumplir lo anterior tendrá el derecho a realizar el Examen de Competencias Básicas (EXCOBA el cual representa hasta 30%); la acreditación de este examen quedará sujeta a los parámetros mínimos determinados por la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro.**

6

Los lugares que se ofertan a través de esta convocatoria para quienes cursen el **SEMESTRE CERO**, disponibles en el programa de Licenciatura en Derecho en el periodo enero-junio 2022, para el **campus Querétaro serán 120 lugares y para el campus San Juan del Río 40 lugares**, sin embargo, aquellos aspirantes que obtengan un **puntaje de 65.00** mínimo de calificación final en el proceso serán admitidos en el campus respectivo.

Los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos previstos en esta convocatoria, serán admitidos en el campus en el cual se registraron al Semestre Cero sin posibilidades de cambios, en enero de 2022-1, para cursar las materias que corresponden al primer ciclo del Plan de Estudios vigente.

Con el pago de inscripción al **SEMESTRE CERO** por parte de los aspirantes, se entenderá que aceptan sin objeción alguna los puntos previstos en esta convocatoria.

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

#### **D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE PRESELECCIÓN:**

**1. El SEMESTRE CERO** tendrá una equivalencia de hasta el 70% de la calificación final del aspirante; el 30% adicional, queda sujeto al puntaje final obtenido en el EXCOBA, aplicado por la Dirección de Servicios Académicos. De esta manera, sumado el puntaje obtenido del resultado final del Semestre Cero y el resultado obtenido del examen EXCOBA, se obtiene el resultado total del proceso de selección.

**2. La calificación final del SEMESTRE CERO** será publicada el día **22 de noviembre** en las vitrinas de la Facultad, ubicadas en la planta alta del edificio "C" en las vitrinas de los pasillos y en [www.derecho.uaq.mx](http://www.derecho.uaq.mx) una vez publicados.

**A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

3. El resultado de la prueba EXCOBA se conoce al finalizar la Prueba que se realizara conforme a las fechas que establezca la Dirección de Servicios escolares.

*Nota: En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que haya acreditado el curso o taller.*

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo (enero-junio 2022-1), por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.



- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.  
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**PARA MAYORES INFORMES CON:**

**Nombre del responsable o coordinador del área:**

*Educación Continua y a Distancia de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez vía Whatsapp al Cel. 4421719213 o al Teléfono: 1921200, ext. 5637 de 12:00 a 14:00 hrs. Correo electrónico: [propedeuticoderechouag@gmail.com](mailto:propedeuticoderechouag@gmail.com)*

**DADA A CONOCER EL 26 DE JULIO DE 2021**

**ATENTAMENTE  
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO**